

## **PROCEDIMIENTOS DE MEDICAMENTOS PARA EL ESTUDIANTE DE PRIMARIA**

Hay momentos en los que un estudiante podría tener una enfermedad/condición que si bien no impide que el estudiante asista a la escuela requiere la administración de medicamentos con receta. Si los padres y el médico consideran esencial que un estudiante tome medicamentos con receta durante el horario escolar y que los empleados de la escuela administren dicho medicamento, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Los padres, el tutor legal u otra persona con control legal sobre el estudiante deberán proveer un permiso escrito para administrar los medicamentos. Podrá obtenerse un permiso de los padres en la clínica en cada escuela.
2. El padre/la madre/el tutor es responsable de proveer un formulario de Administración de Medicamentos por parte del Personal de la Escuela completado y firmado por un Médico. **El medicamento que deba ser administrado no será aceptado en la clínica sin el permiso escrito del médico y el padre/la madre/el tutor.** La única excepción es cuando un médico prescribe que se administre un antibiótico 4 veces por día o un medicamento por 10 días o menos toda vez que deba administrarse una dosis durante la jornada escolar, en cuyo caso solo se requerirá el permiso escrito del padre/la madre. Si se necesita un tratamiento/procedimiento para administrar cualquier medicamento solicitado, deberá presentarse una Orden del Médico para el tratamiento/procedimiento; la orden debe ser completada al momento de la solicitud, además del permiso escrito del médico y el padre/la madre para el medicamento.
3. El medicamento deberá estar en su envase original y con la etiqueta de prescripción que indique el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, la fecha y la hora o la circunstancia en que debe administrarse. **El personal de la escuela no aceptará ningún medicamento con una etiqueta tipitada alterada a mano ni ningún medicamento que no esté en su envase original.**
4. Todos los medicamentos con receta llevados a la escuela deben ser administrados por funcionarios de la escuela de acuerdo con las pautas descritas precedentemente. Los inhaladores para asma y los medicamentos de emergencia (epipen) son las únicas excepciones permitidas. Estos medicamentos pueden autoadministrarse si se cumplen los siguientes requisitos. Se requiere permiso escrito de los padres y del médico y se debe especificar:
  - Nombre del estudiante
  - El nombre del medicamento
  - La dosis prescrita
  - La condición o enfermedad que requiere la administración del medicamento
  - Los horarios o las circunstancias en que debe administrarse el medicamento.
  - El estudiante es capaz de autoadministrarse el medicamento
  - El período por el cual se prescribe el medicamento.

Se conservarán en la clínica de la escuela el permiso escrito del médico y una copia del permiso escrito de los padres. El estudiante debe tener el permiso escrito del padre/la madre en su posesión junto con el medicamento. El medicamento deberá estar en su envase original con la etiqueta de prescripción que indique el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, la fecha y la hora o la circunstancia en que debe administrarse.

**Los padres serán exclusivamente responsables de las acciones de sus hijos respecto de medicamentos autoadministrados.**

5. No se administrarán medicamentos de venta libre a estudiantes sin el permiso escrito de los padres/tutor legal **Y** el médico que especifique:
  - Nombre del estudiante
  - El nombre del medicamento
  - La dosis
  - La condición o enfermedad que requiere la administración del medicamento
  - Los horarios o las circunstancias en que debe administrarse el medicamento.

El medicamento debe estar en su envase original. Puede tener una etiqueta de prescripción, pero no es obligatorio.

**Los estudiantes de la escuela primaria no tienen permitido autoadministrarse medicamentos sin receta salvo por la aplicación de ítems de uso personal, lo que requiere que los padres firmen un formulario de consentimiento de uso personal. Los elementos de uso personal incluyen pantalla solar, bálsamo labial y loción.**

**Pídale al personal de su clínica el consentimiento de los padres para aplicar estos ítems. Los padres serán exclusivamente responsables de las acciones de sus hijos respecto a artículos de uso personal autoadministrados.**

6. Los cambios en la dosis deben estar acompañados por el permiso escrito del padre/la madre o el tutor legal y el médico. El permiso escrito debe incluir el nombre del estudiante, la fecha, la dosis, el nombre del medicamento, la(s) hora(s) y el período en que debe administrarse el medicamento.
7. Los estudiantes con diabetes podrán, conforme a su plan de salud individual para el manejo de la diabetes, poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras se encuentren en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela. Ver a la enfermera para obtener más información. *[Ver política FFAF (Legal) en línea]*
8. Las inyecciones como ser la insulina, incluso si son autoadministradas, deben ser administradas en la clínica de modo que la aguja pueda desecharse correctamente.
9. El medicamento deberá ser llevado a la clínica de la escuela **por los padres** y administrado por la enfermera de la escuela o el asistente de la clínica. Los estudiantes de escuela primaria **no deberían** transportar medicamentos hacia o desde la escuela. El personal de la escuela **no podrá** enviar al hogar ningún medicamento de ningún tipo con un estudiante a menos que se hayan cumplido los requisitos para que el estudiante se autoadministre el medicamento. El padre/la madre deberá recoger el medicamento o proveer autorización escrita para que otro adulto responsable como ser un proveedor de cuidados de día o un amigo recoja el medicamento. **El distrito escolar no será responsable de ningún medicamento enviado a la escuela con un estudiante.**
10. El medicamento que quede sin usar en la clínica de la escuela al final del año escolar o cuando un estudiante se retire deberá ser recogido por el padre/la madre/el tutor o persona responsable designada por escrito por el padre/la madre/el tutor. Todo medicamento que no sea recogido el último día de clases será destruido al final de ese día por los funcionarios de la escuela.
11. Todos los formularios de administración de medicamentos deben ser renovados al comienzo de cada año escolar, tener fecha de prescripción del año escolar en curso y estar firmados por el padre/la madre y el médico.
12. El director de la escuela designará a un empleado responsable para que supervise el almacenamiento y la administración del medicamento.
13. El empleado a cargo de la administración de medicamentos deberá mantenerlos en un lugar cerrado con llave (salvo que el medicamento requiera refrigeración) de difícil acceso para los estudiantes u otras personas en el edificio.
14. Las Enfermeras Registradas del K.I.S.D. siguen las Normas y Regulaciones de la Ley de Prácticas de Enfermería de Texas.

15. Los productos no aprobados por la FDA, productos herbarios/dietarios, medicamentos adquiridos en países extranjeros o preparaciones no tradicionales (incluidas, a modo de ejemplo, vitaminas, suplementos, remedios homeopáticos y aceites esenciales) no pueden ser administrados por personal de la escuela. El padre/la madre/el tutor podrá administrar los productos mientras que el uso no interfiera con la salud o el bienestar de otros estudiantes o personal.
16. Los medicamentos sin receta (calamina, jalea de petróleo, solución salina normal para lavado de ojos, cloruro de benzalconio, y gárgaras de agua con sal) serán provistos por el distrito a entera discreción y deben contar con el consentimiento por escrito de los padres para ser administrados.
17. Los conductores de autobús y supervisores de KISD no aceptarán personalmente ningún medicamento con el fin de transportarlo a la escuela o al hogar del estudiante.
18. Si un estudiante está en posesión de medicamentos en propiedad de la escuela, incluido un autobús escolar del distrito o un evento relacionado con la escuela, deberán seguirse las pautas de autoadministración según se especifica precedentemente.

## **PROCEDIMIENTOS DE MEDICAMENTOS PARA EL ESTUDIANTE DE SECUNDARIA**

Hay momentos en los que un estudiante podría tener una enfermedad/condición que si bien no impide que el estudiante asista a la escuela requiere la administración de medicamentos con receta. Si los padres y el médico consideran esencial que un estudiante tome medicamentos con receta durante el horario escolar y que los empleados de la escuela administren dicho medicamento, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Los padres, el tutor legal u otra persona con control legal sobre el estudiante deberán proveer un permiso escrito para administrar los medicamentos. Podrá obtenerse un permiso de los padres en la clínica en cada escuela o en el sitio web del KISD.
2. El padre/la madre/el tutor es responsable de proveer un formulario de Administración de Medicamentos por parte del Personal de la Escuela completado y firmado por un Médico. **El medicamento que deba ser administrado no será aceptado en la clínica sin el permiso escrito del médico y el padre/la madre/el tutor.** La única excepción es cuando un médico prescribe que se administre un antibiótico 4 veces por día o un medicamento por 10 días o menos toda vez que deba administrarse una dosis durante la jornada escolar, en cuyo caso solo se requerirá el permiso escrito del padre/la madre. Si se necesita un tratamiento/procedimiento para administrar cualquier medicamento solicitado, deberá presentarse una Orden del Médico para el tratamiento/procedimiento; la orden debe ser completada al momento de la solicitud, además del permiso escrito del médico y el padre/la madre para el medicamento.
3. El medicamento deberá estar en su envase original y con la etiqueta de prescripción que indique el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, la fecha y la hora o la circunstancia en que debe administrarse. El envase del medicamento debe estar acompañado por el permiso escrito del padre/la madre/el tutor y el médico. **El personal de la escuela no aceptará ningún medicamento con una etiqueta tipiada alterada a mano ni ningún medicamento que no esté en su envase original.**
4. El medicamento deberá ser llevado a la clínica de la escuela **por los padres** y administrado por la enfermera de la escuela o el asistente de la clínica. El distrito escolar no será responsable de ningún medicamento enviado a la escuela con un estudiante hasta que el medicamento sea recibido por la enfermera o el asistente de la clínica.

5. Todos los medicamentos con receta llevados a la escuela deben ser administrados por funcionarios de la escuela de acuerdo con las pautas descritas precedentemente. Los inhaladores para asma y los medicamentos de emergencia (epipen) son las únicas excepciones permitidas. Estos medicamentos pueden autoadministrarse si se cumplen los siguientes requisitos. Se requiere permiso escrito de los padres y del médico y se debe especificar:

- Nombre del estudiante
- El nombre del medicamento
- La dosis prescrita
- La condición o enfermedad que requiere la administración del medicamento
- Los horarios o las circunstancias en que debe administrarse el medicamento.
- El estudiante es capaz de autoadministrarse el medicamento
- El período por el cual se prescribe el medicamento.

Se conservarán en la clínica de la escuela el permiso escrito del médico y una copia del permiso escrito de los padres. El estudiante debe tener el permiso escrito del padre/la madre en su posesión junto con el medicamento. El medicamento deberá estar en su envase original con la etiqueta de prescripción que indique el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, la fecha y la hora o la circunstancia en que debe administrarse.

6. Los estudiantes de la escuela media podrán **autoadministrarse** medicamentos de venta libre si poseen una nota del padre/la madre/el tutor que dé permiso para autoadministrar un medicamento de venta libre específico.

**La nota debe especificar:**

- A. La razón por la que debe administrarse el medicamento
- B. La dosis
- C. La(s) hora(s) en la(s) que debe administrarse el medicamento
- D. Nombre del estudiante
- E. Nombre del medicamento
- F. Fecha(s) en la(s) que debe tomarse y fecha en que fue escrita la nota

El medicamento debe ser:

- A. En el envase original
- B. El nombre del estudiante debe constar en el envase.

**Los padres serán exclusivamente responsables de las acciones de sus hijos respecto de medicamentos autoadministrados.**

7. **Los medicamentos sin receta** pueden administrarse en la clínica si están en el envase original y acompañados de un permiso escrito **del padre/la madre y el médico**.
8. Los estudiantes con diabetes podrán, conforme a su plan de salud individual para el manejo de la diabetes, poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras se encuentren en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela. Ver a la enfermera para obtener más información. *[Ver política FFAF (Legal) en línea]*
9. Las inyecciones como ser la insulina, incluso si son autoadministradas, deben ser administradas en la clínica de modo que la aguja pueda desecharse correctamente.
10. Los medicamentos dispensados por la clínica pueden ser enviados al hogar con el estudiante si el padre/la madre provee autorización escrita al personal de la clínica. **Los padres serán exclusivamente responsables de las acciones de sus hijos y de los medicamentos una vez que los medicamentos son retirados de la escuela.**
11. Los cambios en la dosis deben estar acompañados por el permiso escrito del padre/la madre o el tutor legal y el médico. El permiso escrito debe incluir el nombre del estudiante, la fecha, la dosis, el nombre del medicamento, la(s) hora(s) y el período en que debe administrarse el medicamento.

12. Todos los formularios de administración de medicamentos deben ser renovados al comienzo de cada año escolar, tener fecha de prescripción del año escolar en curso y estar firmados por el padre/la madre y el médico.
13. El director de la escuela designará a un empleado responsable para que supervise el almacenamiento y la administración del medicamento.
14. El empleado a cargo de la administración de medicamentos deberá mantenerlos en un lugar cerrado con llave (salvo que el medicamento requiera refrigeración) de difícil acceso para los estudiantes u otras personas en el edificio.
15. Las Enfermeras Registradas del K.I.S.D. siguen las Normas y Regulaciones de la Ley de Prácticas de Enfermería de Texas.
16. Los productos no aprobados por la FDA, productos herbarios/dietarios, medicamentos adquiridos en países extranjeros o preparaciones no tradicionales (incluidas, a modo de ejemplo, vitaminas, suplementos, remedios homeopáticos y aceites esenciales) no pueden ser administrados por personal de la escuela. El estudiante de la escuela media con una nota del padre/la madre podrá administrar los productos mientras que el uso no interfiera con la salud o el bienestar de otros estudiantes o el personal.
17. Los medicamentos sin receta (calamina, jalea de petróleo, solución salina normal para lavado de ojos, cloruro de benzalconio, y gárgaras de agua con sal) serán provistos por el distrito a entera discreción y deben contar con el consentimiento por escrito de los padres para ser administrados.
18. Los conductores de autobús y supervisores de KISD no aceptarán personalmente ningún medicamento con el fin de transportarlo a la escuela o al hogar del estudiante.
19. Si un estudiante está en posesión de medicamentos en propiedad de la escuela, incluido un autobús escolar del distrito o un evento relacionado con la escuela, deberán seguirse las pautas de autoadministración según se especifica precedentemente.
20. Los padres y los estudiantes deben estar familiarizados con las políticas adoptadas por la junta directiva de la escuela en relación con la posesión y el uso de medicamentos.

## **PROCEDIMIENTOS DE MEDICAMENTOS PARA EL ESTUDIANTE DE PREPARATORIA**

Si los padres y/o el médico consideran esencial que un estudiante tome medicamento durante el horario escolar, se seguirán los siguientes procedimientos:

1. Se presume que los estudiantes de la escuela secundaria son lo suficientemente maduros como para administrarse cualquier medicamento aprobado por sus padres. Por ello, la escuela no se involucrará en el monitoreo, la administración o el almacenamiento de medicamentos para estudiantes de la escuela secundaria a menos que así lo soliciten específicamente los padres de acuerdo con los procedimientos descritos abajo para la administración de medicamentos por parte de empleados de la escuela.

Si el padre/la madre cree que es esencial que un estudiante se autoadministre medicamentos sin o con receta distintos del inhalador para asma o un medicamento para anafilaxia en la escuela, **el estudiante debe tener en su posesión una nota** que indique que el padre/la madre le han dado permiso para que se autoadministre un medicamento específico no recetado (de venta libre) o recetado.

**La nota debe especificar:**

- A. La razón por la que debe administrarse el medicamento.
- B. La dosis
- C. La(s) hora(s) en la(s) que debe administrarse el medicamento.
- D. El nombre del estudiante.

E. El nombre del medicamento.

F. Fecha(s) en la(s) que debe tomarse y fecha en que fue escrita la nota

El medicamento debe ser:

A. En el envase original.

B. Si el medicamento sin receta (es de venta libre), el nombre del estudiante debe constar en el envase.

C. Si el medicamento es con receta, el nombre del estudiante debe constar en la etiqueta de la receta.

**Los padres serán exclusivamente responsables de las acciones de sus hijos respecto de medicamentos autoadministrados.**

2. Si un estudiante necesita llevar un inhalador para asma o medicamentos para anafilaxis, el padre/la madre debe proveer permiso por escrito del padre/la madre o el tutor legal y el médico. El permiso escrito debe especificar:

A. Nombre del estudiante

B. El nombre y el propósito del medicamento

C. La dosis

D. La condición o enfermedad que requiere la administración del medicamento

E. Los horarios o las circunstancias en que debe administrarse el medicamento.

**F. El estudiante es capaz de autoadministrarse el medicamento**

Se conservarán en la clínica de la escuela el permiso escrito del médico y una copia del permiso de los padres. El estudiante debe tener el permiso escrito del padre/la madre en su posesión junto con el medicamento. El medicamento deberá estar en su envase original con la etiqueta de prescripción que indique el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, la fecha y la hora o la circunstancia en que debe administrarse. Los cambios en la dosis deben estar acompañados por el permiso escrito del padre/la madre o el tutor legal y el médico. El permiso escrito debe incluir el nombre del estudiante, la fecha, la dosis, el nombre del medicamento, la(s) hora(s) y el período en que debe administrarse el medicamento.

**Los padres serán exclusivamente responsables de las acciones de sus hijos respecto de medicamentos autoadministrados.**

3. Los medicamentos con receta y sin receta pueden administrarse en la clínica si están en el envase original y acompañados de un permiso escrito **del padre/la madre y el médico**. No se requiere etiqueta de recetado en el medicamento sin receta.
4. Los estudiantes con diabetes podrán, conforme a su plan de salud individual para el manejo de la diabetes, poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras se encuentren en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela. Ver a la enfermera para obtener más información. [Ver política FFAF (Legal) en línea]
5. Las inyecciones como ser la insulina, incluso si son autoadministradas, deben ser administradas en la clínica de modo que la aguja pueda desecharse correctamente.
6. Los medicamentos dispensados por la clínica pueden ser enviados al hogar con el estudiante si el padre/la madre provee autorización escrita al personal de la clínica. **Los padres serán**

**exclusivamente responsables de las acciones de sus hijos y de los medicamentos una vez que los medicamentos son retirados de la escuela.**

7. Todos los formularios de administración de medicamentos deben ser renovados al comienzo de cada año escolar, tener fecha de prescripción del año escolar en curso y estar firmados por el padre/la madre y el médico.
8. El director de la escuela designará a un empleado responsable para que supervise el almacenamiento y la administración del medicamento.
9. El empleado a cargo de la administración de medicamentos deberá mantenerlos en un lugar cerrado con llave (salvo que el medicamento requiera refrigeración) de difícil acceso para los estudiantes u otras personas en el edificio.
10. Las Enfermeras Registradas del K.I.S.D. siguen las Normas y Regulaciones de la Ley de Prácticas de Enfermería de Texas.
11. Los productos no aprobados por la FDA, productos herbarios/dietarios, medicamentos adquiridos en países extranjeros o preparaciones no tradicionales (incluidas, a modo de ejemplo, vitaminas, suplementos, remedios homeopáticos y aceites esenciales) no pueden ser administrados por personal de la escuela. El estudiante de preparatoria con una nota del padre/la madre podrá administrar los productos mientras que el uso no interfiera con la salud o el bienestar de otros estudiantes o personal.
12. Los medicamentos sin receta (calamina, jalea de petróleo, solución salina normal para lavado de ojos, cloruro de benzalconio, y gárgaras de agua con sal) serán provistos por el distrito a entera discreción y deben contar con el consentimiento por escrito de los padres para ser administrados.
13. Los conductores de autobús y supervisores de KISD no aceptarán personalmente ningún medicamento con el fin de transportarlo a la escuela o al hogar del estudiante.
14. Si un estudiante está en posesión de medicamentos en propiedad de la escuela, incluido un autobús escolar del distrito o un evento relacionado con la escuela, deberán seguirse las pautas de autoadministración según se especifica precedentemente.
15. Los padres y los estudiantes deben estar familiarizados con las políticas adoptadas por la junta directiva de la escuela en relación con la posesión y el uso de medicamentos.